

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA DERECHOHABIENTES DEL ISSTEY SOLICITANTES DE UN CRÉDITO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), con domicilio en calle 66 N° 525 x 65 y 67, colonia Centro, CP.97000, Mérida, Yucatán, México, es el responsable del tratamiento de datos personales que nos proporcionen a través de la Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera, en conjunto con el departamento de Crédito, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo cual el Instituto tiene la obligación de cumplir con las medidas suficientes para proteger aquellos datos personales recabados.

¿Con qué finalidad recabamos los datos personales de los derechohabientes?

Resulta necesaria la recopilación de los datos personales para llevar a cabo las actividades intrínsecas referentes a la obtención, manejo y vigilancia de las distintas opciones de crédito. Además, otorgar préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios y créditos con esquemas optativos y generales de préstamos a plazo con descuento a nómina de los derechohabientes.

Para las finalidades antes mencionadas se recaban los siguientes datos:

- Nombre completo
- Credencial para votar
- Estado civil
- Centro de trabajo y cargo
- Salario

Con calidez, responsabilidad y respeto... siempre cercanos.

- Nombre de hijos y cónyuge
- Fotografías
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico
- Número de teléfono
- Número de seguridad social
- Firma
- Número de cuenta bancaria
- Género (masculino o femenino)

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 30, fracciones XII y XIII, del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.

Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal en sus artículos 42 y 48 Bis.

Transferencia de datos personales

Se informa a los derechohabientes del Instituto que sus datos serán transferidos a las instituciones bancarias para hacer la transferencia correspondiente del crédito solicitado, así como a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, Contraloría General del Estado de Yucatán para cumplir con las auditorías correspondientes a cada ejercicio.

Con calidez, responsabilidad y respeto... siempre cercanos.

Dichas transferencias incluirán las cláusulas necesarias para garantizar que otorguen el nivel de protección de datos personales previsto por los artículos 59, 66 y 69 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, a través de la Subdirección de Administración y el departamento de Recursos Humanos se compromete a cumplir los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en torno a la transmisión de sus datos personales. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete en todo momento el presente aviso de privacidad.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, por lo cual se puede comunicar al siguiente correo electrónico: transparencia@isstey.gob.mx

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para poder ejercer los mencionados derechos deberá acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en calle 66 N° 525 x 65 y 67, colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México. Así mismo podrá ejercerlos mediante escritos libres, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto, o bien a través de la plataforma nacional de transparencia.

Con calidez, responsabilidad y respeto... siempre cercanos.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Para mayor conocimiento y asesoría en cuanto al procedimiento de los derechos ARCO usted debe acudir a la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en calle 66 N° 525 x 65 y 67, colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9-30-37-00, extensión 21027, en un horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo cual lo haremos de su conocimiento a través del portal www.isstey.gob.mx y en las oficinas del Instituto, en donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los derechohabientes.

Última fecha de actualización del aviso de privacidad

18 de octubre de 2017.

Con calidez, responsabilidad y respeto... siempre cercanos.